



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 3 MAR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 169/16, por la que se designa al Arquitecto PABLO JESUS EGUIA (LEGAJO N° 45969), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Arquitectura III "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación del mencionado se efectuó por el periodo del 10/03/15 al 31/03/17.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Córdoba, los interinatos no pueden durar más de dos años.

Que dicha designación, superaba los dos años por 21 días.

Que corresponde producir la prórroga respectiva por el periodo del 10/03/17 al 31/03/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina del **Arquitecto PABLO JESUS EGUIA (LEGAJO N° 45969)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III "B", a partir del 10/03/2017 y hasta el 31/03/2017.

ARTICULO N° 2: Imputar la liquidación del presente cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04, correspondiente al presupuesto de Inciso I (Sueldos) de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

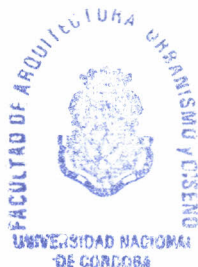
ARTICULO Nº 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Jorge Alejandro Ottonello
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arq. MARCOS DELANDE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 120-17.